Señores (as)
JUZGADO SEGUNDO PROMICUO MUNICIPAL
Aguachica – Cesar
E. S. D.

RADICADO: 2021 – 00274 - 00
PROCESO: VERBAL DE RESPONSABILIDAD CIVIL CONTRACTUAL
DEMANDANTE: CARMEN ELVIRA QUINTERO CAMPO
DEMANDADO: LM ASEGURAMOS Y OTRO.

ASUNTO: OTORGAMIENTO DE PODER

LUIS MIGUEL PIEDRAHITA GÓMEZ, mayor de edad, domiciliado en la Ciudad de Manizales - Caldas, identificado con la cedula de ciudadanía No.10.247.218, actuando en calidad de representante legal de la sociedad LM ASEGURAMOS LTDA, identificada con NIT número 810004700-4 y domicilio principal en la ciudad de Manizales, por medio del presente escrito me dirijo a ustedes respetuosamente para manifestarles que otorgo poder especial, amplio y suficiente en cuanto a derecho se refiere al señor **JOSE DAVID PIEDRAHITA PATIÑO** identificado con la cedula de ciudadanía número **1.053'830.347** expedida en Manizales, abogado en ejercicio portador de la tarjeta profesional **N° 297.872** expedida por el Consejo Superior de la Judicatura para que represente los intereses de la sociedad dentro del proceso VERBAL DE RESPONSABILIDAD CIVIL CONTRACTUAL promovido por la señora CARMEN ELVIRA QUINTERO CAMPO.

En ejercicio del poder conferido, mi apoderado queda facultado para contestar la demanda, requerir, representar en las audiencias que se programen dentro del proceso, transigir, recibir, desistir, sustituir, reasumir, tachar documentos, solicitar aplazamientos y en general todos los actos, gestiones y diligencias que sean necesarios para la representación de los intereses de la persona jurídica que represento, en el mismo sentido, el abogado queda investido para ejercer actos de representación legal, cómo conciliar e intervenir en la práctica de pruebas.

Sírvase atender y reconocer personería Jurídica y permitir el desarrollo de sus funciones a mi apoderado en virtud del presente mandato.

Atentamente,

LUIS MIGUEL PIEDRAHITA GOMEZ
C.C. No.10.247.218

Acepto

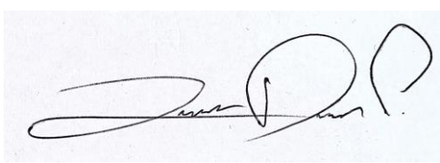

JOSE DAVID PIEDRAHITA PATIÑO
C.C. No. 1.053'830.347 de M/zles
T.P. 297.872 del C.S.J.